



Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel

Expediente número: AST_2024_32

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS
TELEMÁTICOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS
DE TELECOMUNICACIONES DE LA RED DE EMERGENCIAS EN
PUERTOMINGALVO Y TAMBORERO (TERUEL). LOTE 1: TORRES DE CELOSÍA
DE CADA CENTRO. LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA Y RESTO DE
OBRA CIVIL**

Mediante Resolución del Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos se inició el expediente administrativo relativo al contrato de obras denominado: "Construcción de los centros de telecomunicaciones de la red de emergencias en Puertomingalvo (Teruel) y Tamborero (Teruel). Lote 1: Torres de celosía de cada centro. Lote 2: Construcción de la caseta y resto de obra civil", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, no sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo requerido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/023/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Director Gerente, en el ámbito de sus competencias,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el expediente administrativo de contratación de obras denominado: "Construcción de los centros de telecomunicaciones de la red de emergencias en Puertomingalvo (Teruel) y Tamborero (Teruel). Lote 1: Torres de celosía de cada centro. Lote 2: Construcción de la caseta y resto de obra civil", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, expediente número AST_2024_32, y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Segundo. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas por los que se regirá el procedimiento de licitación y la posterior ejecución del contrato.

Tercero. - Aprobar el gasto que de aquél deriva con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, del presupuesto de la Entidad para el año 2024, por un importe máximo de doscientos cuarenta mil quinientos seis euros con un céntimo (240.506,01 €), IVA excluido, con el siguiente desglose por lotes y partidas presupuestarias:



Lote	Partida Presupuestaria	Importe (IVA excluido)
Lote 1	G 71010 1265 603000 32222 PEP 2024/000229	28.494,33 €
	G 71010 1265 603000 91222 PEP 2024/000229	28.494,34 €
Lote 2	G 71010 1265 603000 32222 PEP 2024/000229	91.758,67 €
	G 71010 1265 603000 91222 PEP 2024/000229	91.758,67 €
		240.506,01 €

Esta actuación está subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones en la provincia de Teruel del año 2022.

El Director Gerente,

Fdo.: Ángel Sanz Barea
(Firmado electrónicamente)

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel